

OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES ECONOMICOS EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN, IMPORTACION Y EXPORTACION DE COSMETICOS. BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION. REAL DECRETO 85/2018

Barcelona, 30 de enero de 2019

Objetivo:

A partir del 11 de julio de 2013 se aplica en totalidad el Reglamento 1223/2009 sobre productos cosméticos. Sin embargo, este reglamento dejó la puerta abierta a determinados aspectos que debían regularse a nivel nacional. El 27 de febrero de 2018 se publicó el Real Decreto 85/2018 (RD) con el objetivo principal de introducir las disposiciones necesarias para armonizar la reglamentación española.

Durante esta jornada se hará un repaso general de las obligaciones de los operadores económicos mencionadas en el RD, haciendo especial hincapié en materia de fabricación y comercio exterior y control de mercado (Capítulos IV, VI, VII y Anexo), obligaciones que no son nuevas para la industria pero que, gracias a este real Decreto, su aplicación se ve facilitada. Este repaso vendrá de la mano de la Agencia Española del Medicamento y del Servicio de Inspección Farmacéutica, desde un punto de vista práctico, donde nos indicarán además los problemas que se encuentran día a día en la tramitación de la documentación y las inspecciones realizadas en el ámbito cosmético.

La experiencia de las inspecciones se ve reflejada en un documento interno elaborado por ambas instituciones que es la base de toda inspección en la industria cosmética, y que nos presentarán durante el curso.

Dirigido a:

Directores Generales, directores de Producción, Directores Técnicos, Directores de Calidad, Formuladores, responsables o técnicos del departamento de I+D+i. Todos ellos de empresas fabricantes de productos cosméticos. Pero también por parte de distribuidoras de productos cosméticos el curso está dirigido al Director de Ventas, Product Manager, Director de Marketing y Director Comercial.

DATOS DE INTERÉS

Precio:

Socios de AEFI, SEQC: 325€

No socios: 400€

Lugar:

Gran Hotel Havana. Gran Vía, 647. Barcelona

Fecha y Horario:

30 de enero de 2019

De 9 a 18:30 h

7 horas lectivas

Plazas limitadas:

40 personas.

Se reserva el derecho de suspensión si no se llega al mínimo de inscritos.

Inscripciones:

A través del siguiente [ENLACE](#)

Enviar el comprobante de pago al siguiente E-mail:

secretaria.catalana@aefi.org

Información: 93 265 82 75

Beca

Se conceden dos becas gratuitas para socios.

Consulta [AQUÍ](#) las condiciones generales.

FORMA DE PAGO: BANCO SANTANDER ES20 0049 3076 4522 1413 4405

Cancelaciones:

En caso de cancelación recibida 15 días antes de la celebración del curso, se devolverá el 100% de los derechos de inscripción, hasta 7 días antes se devolverá el 50%. Las cancelaciones recibidas con posterioridad no tendrán derecho a devolución, aunque sí a la transferencia de derechos a otra persona de la misma organización.

PROGRAMA CIENTÍFICO

Miércoles, 30 de enero

09.00 - 09.15h	Recepción
09.15 - 09.30h	Presentación de la jornada
09.30 - 10:30	Actividades de Fabricación e Importación de Cosméticos. Capítulo VI. Declaración Responsable y Certificados de conformidad de buenas prácticas de fabricación. María Luz Jiménez Gómez. Jefe de servicio. Instalaciones de fabricación de productos cosméticos. Departamento de Productos Sanitarios. AEMPS.
10:30 - 11:30h	Comercio exterior de productos cosméticos. Control sanitario en frontera, Capítulo VII. Certificados de exportación. M ^a Luisa Betés Hernández. Jefe de servicio comercio exterior y certificados de Productos cosméticos. Departamento de Productos Sanitarios. AEMPS.
11:30 - 12:00	Pausa café
12:00 - 13:00	Control de mercado, adopción de medidas de protección de la salud y red de alerta. Capítulo IV. M ^a Teresa Vázquez. Productos cosméticos, de cuidado personal y biocidas. Departamento de Productos Sanitarios. AEMPS.
13:00 - 13:30h	Turno de preguntas
13:30 - 15:00	Almuerzo
15.00 - 18.00	Criterios de inspección a fabricantes e importadores de productos cosméticos. Comprobación de la Declaración Responsable y verificación de las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF): <ul style="list-style-type: none">• Importadores• Actividades subcontratadas• Personal <p>Cristina Batlle. Jefe de Área de Sanidad, Delegación del Gobierno en Cataluña.</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalaciones y equipos• Proceso productivo• Control de calidad• Documentación <p>Susana Andueza. Jefe de Servicio de la Inspección Farmacéutica. Delegación del Gobierno en Cataluña.</p>
18:00 – 18:30h	Turno de preguntas. Clausura del curso.

Organiza:

Judith Martín. Vocal de Alimentación y Cosmética
- AEFI Sección Catalana.

Coordina:

Miriam Moreno. Vocalía de Alimentación y
Cosmética. AEFI – Sección Catalana

Hazte socio de AEFI y benefíciate de todas las ventajas y descuentos para nuestros asociados. Cuota anual 110€. Solicita más información a secretaria.catalana@aefi.org